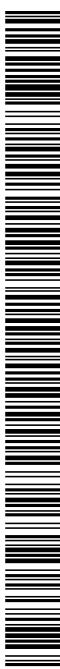


Código Seguro de Verificación: 78bce7ab-eb93-4921-92d6-59f398eb0052  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2026\_24250037  
Fecha de impresión: 26/01/2026 11:23:21  
Página 1 de 8

FIRMAS  
1.- MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ, 21/01/2026 09:40  
2.- MARIA BEGONA LEON BROTONS (Concejala), 22/01/2026 19:44



## AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

### ACTA JUNTA DE DISTRITO N° 2

#### SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 23 de septiembre de 2025

#### ASISTENTES:

##### Presidenta:

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Begoña León Brotons

##### Vocales:

D. Juan Utrera Utrera

D. Rafael Más Muñoz

D. Manuel Copé Tobaja

D. Juan de Dios Bermúdez López

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eva Coloma Lajo

D<sup>a</sup> Cristina Sequeiros Saleta

D. José Francisco Pascual Rubio

D. Francisco Camacho Ródenas

D. José Moreno Guillén

D<sup>a</sup> María del Carmen Franch Sánchez

##### Secretaria:

M<sup>a</sup> Dolores Martínez Martínez

#### Ausentes:

D. Antonio Peral Villar

D<sup>a</sup>. Nayma Beldjilali Pérez

D. Emilio José Ruiz Serrano

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Alavés Rocamora

D. Antonio Más Torregrosa



Otros asistentes:

- D. **Angel Rafael Alemañ Asensi**, Concejal de Limpieza y Gestión de Residuos, Parques y Jardines.
- D. **Carlos de Juan Carrillo**, Concejal de Movilidad Urbana (Tráfico y Transportes), Vivienda y Juventud
- D. **Julio Calero Rey**, Concejal de Seguridad Ciudadana, Derechos Públicos ( Inmigración, Voluntariado y Cooperación)
- D. **Francisco Requena Navarro**, Intendente de Policía Local.
- D. **Victor Carlos Diaz Sturla**, Agente de Policía Local.

En la ciudad de Alicante, siendo las 17:35 horas del día 23 de septiembre de 2025, se reúnen en única convocatoria, en la Oficina Plan Integral Barrio Zona Norte en Plaza de Argel nº 5, las personas arriba relacionadas, que cumplen el requisito del quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mí, como Secretaria, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO nº 2.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Antes de proceder a la aprobación del acta de la sesión anterior, la Sra. Presidenta propone ceder la palabra a los concejales asistentes, expresamente invitados, tal y como se acordó en sesiones anteriores, para atender las consultas que quieran plantear los miembros de la Junta.

En primer lugar, es el **Concejal D. Ángel Rafael Alemañ Asensi**, que, tras su presentación, recibe las demandas de los vocales:

El **Sr. Moreno** comenta que en la calle San Mateo tras las obras acabadas, hace tres años, no se han replantado los árboles y jardineras que estaban previstos.

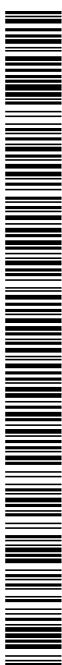
El Sr. Concejal toma nota al respecto.

El **Sr. Pascual** informa que en Villafranqueza, en la plaza de la Iglesia, hay árboles sin podar, en concreto, son ficus que, según explica, les dijeron desde el servicio de Parques y Jardines que no se podían podar.

El Sr. Concejal toma nota y dará traslado de la cuestión planteada para dar respuesta.

El **Sr. Camacho** pide la palabra para acordar una reunión conjunta con Adolfo, Presidente de la A.VV. Juan XXIII 2º Sector y con el Sr. Concejal, para abordar temas relacionados con el barrio. Se interesa también sobre cuando se abrirá el ecoparque.

El Sr. Concejal responde que hay previsiones de apertura para principios de noviembre.



A continuación, la **Sra. Coloma** da a conocer que en el Parque Lo Morant, cuando se realizan trabajos de limpieza de jardines, observa que la basura que se ocasiona se amontona y no se recoge. Informa además sobre el abandono que hay en el mantenimiento y conservación de árboles, rosales y jardineras. El vocal **Sr. Utrera** comenta que es una pena que no se haya hecho nada con la partida presupuestaria existente.

El **Sr. Concejal** explica que tiene convocada una reunión con los responsables de las empresas de los servicios de Limpieza y Parques y Jardines para coordinar la recogida de basuras y también ir a ver con el técnico responsable del servicio las zonas más deterioradas del parque.

La vocal también propone hacer, con las asociaciones de vecinos de la Zona Norte, un mapa con los puntos más críticos de limpieza y seguridad y poder enviarlo a los servicios competentes para obtener una respuesta adecuada.

La **Sra. Sequeiros** interviene para decir que en la plaza que hay en la calle Padre Esplá, esquina con calle Zuloaga hay árboles plantados que están secos.

El Sr. Concejal toma nota al respecto.

El **Sr. Más** aporta datos que revelan el incumplimiento, en la Zona Norte, de los pliegos del contrato de limpieza por parte de la empresa adjudicataria, en cuanto a personal y frecuencia de los servicios y baldeos. En los servicios de Limpieza y de Parques y Jardines no se están cubriendo las bajas ocasionadas por el personal.

El Sr. Concejal explica que desde la empresa que presta el servicio de limpieza le informan que las bajas de personal se sustituyen y se contratan en el momento que tienen comunicación de la misma.

La Sra. Presidenta **acuerda**, recabar los datos sobre el personal de ambos servicios para confirmarlos y contrastarlos con los datos aportados por el vocal y verlo en la próxima sesión.

Por último, el **Sr. Bermúdez** hace alusión a la falta de espacios ajardinados en la plaza de Altozano, está totalmente abandonada. Tenemos un problema con las personas que pernoctan allí, hay consumo de alcohol y está todo lleno de basura.

**El Sr. Concejal** toma nota y aclara que primero hay que resolver el problema de los hechos incívicos e irresponsables.

A continuación, es el **Concejal D. Carlos de Juan Carrillo** quien toma la palabra y recibe las cuestiones de los asistentes.

Tanto la **Sra. Coloma** como los representantes de la asociación vecinal y entidad sectorial



de Villafranqueza exponen la problemática de las líneas del bus 11 y 13.

**El Sr. Concejal** explica, en síntesis, que se está estudiando con los técnicos posibles modificaciones dentro de los límites del contrato para dar cobertura a las necesidades planteadas. También se está viendo con Generalitat el nuevo contrato de líneas interurbanas, se están teniendo en cuenta todas las necesidades de las conexiones Muchamiel -San Juan -San Vicente con Villafranqueza. Se está a la espera de convocar la Mesa de Transporte.

A continuación el **Sr. Camacho** pide que se les informe sobre las obras de "Mejora de movilidad y accesibilidad que aún están pendientes de ejecutar.

**El Sr. Concejal** responde exponiendo en detalle todas las actuaciones de la adjudicación del contrato. Debido al incumplimiento de las condiciones del mismo por parte de la empresa adjudicataria se ha rescindido el contrato y hay que volver a contratar. Comunica el compromiso de hacer seguimiento con Contratación para que las obras se ejecuten lo antes posible y puedan realizarlas con los presupuestos participativos previstos para ello. Tanto el vocal como el **Sr. Pascual**, manifiestan su desagrado y malestar con lo ocurrido.

**El Sr. Más** solicita que conste en acta, saber qué requerimientos se ha hecho a la empresa adjudicataria así como la no devolución del depósito de la garantía definitiva y si ha habido inhabilitación para contratar con la misma empresa en un futuro.

**El Sr. Camacho** añade que en el Barrio Juan XXIII 2<sup>a</sup> Sector llevan pidiendo reiteradas veces la colocación de guardias tumbados o badenes en varios puntos conflictivos, así como reparar o sustituir los que están rotos.

**El Sr. Concejal** toma nota y acuerda ir a verlo.

**El Sr. Pascual** también expone la conveniencia de colocar estos badenes en diferentes calles de Villafranqueza ,en la carretera que sube a San Vicente así como en calle Castelar, por encontrarse cercana a plazas frecuentadas por niños.

**El Sr. Moreno** reclama las obras de rebaje de bordillos de las aceras de las calles Dr. Nieto, esquina San Benito y calle Miguel Jiménez Reyes. Informa que llevan nueve años reclamándolo.

**El Sr. Concejal** responde que aunque es competencia del servicio de Infraestructuras, ya que existe un plan de accesibilidad y programación de obras, observará si se encuentran esas calles en el contrato y dará traslado del asunto.

Por último, el **Sr. Más** reclama soluciones al refuerzo de las líneas de bus que lo necesiten, si es necesario que se ajusten y modifiquen los contratos de Transporte y no sufren recortes porque se rebaja el precio del contrato ofertado.

**El Sr. Concejal** aclara y explica que dicha rebaja no afecta a la calidad del servicio, no se



reducen las prestaciones del contrato ni las condiciones de calidad y garantía, los pliegos se cumplen. Hay unas limitaciones y un exhaustivo control sobre el contrato que hay que tener en cuenta.

**La Sra. Presidenta** cede la palabra al **Concejal D. Julio Calero Rey**, a quien acompaña el Intendente **D. Francisco Requena Navarro** que coordina el Servicio de la Policía de Barrio y a **D. Victor Carlos Diaz Sturla**, Agente de Policía adscrito a la Concejalía.

El **Sr. Camacho** pregunta sobre las actuaciones efectuadas recientemente en el barrio.

**El Sr. Concejal** pone en conocimiento las intervenciones realizadas. Informa que se está trabajando en la Zona Norte, principalmente en los barrios de Colonia Requena y Juan XXIII, con la retirada de los gallos abandonados en plena calle, con los que se celebraban peleas ilegales en colaboración con la Protectora de Animales para su custodia. Comenta que conoce el problema que hay por la falta de agentes de policía y comunica la imposibilidad de ampliar plantilla con la nueva ley. Cede la palabra al Intendente **Sr. Requena** quien señala dos operaciones policiales importantes en coordinación con el Cuerpo Nacional de Policía en Virgen del Remedio, sobre venta ambulante sin autorización y en Colonia Requena, en las calles Jaspe y Cuesta de Bas Mingot con retirada de vehículos abandonados o por carecer de seguro. Comunica así mismo denuncias en las cercanías del depósito de agua de la calle Baronía de Polop sobre actividades ilegales de talleres mecánicos. Informado además que se han retomado las denuncias por tirar basuras en horario no establecido.

La Sra. Presidenta pasa a leer el informe emitido por la Jefatura de Policía Local que detalla las planificaciones de servicios para la vigilancia en diferentes calles y barrios de la Zona Norte y El Plá de Carolinas.

El **Sr. Bermúdez** reclama más seguridad en la zona de Plaza América y en la Plaza de la Calle Martin Luther King con la calle Llinares.

El **Sr. Concejal** comunica al vocal que se le traslade a él la queja directamente para encargarse de coordinarla con la Policía.

El **Sr. Pascual** pregunta quién tiene competencia en seguridad en la zona de la Huerta.

El **Sr. Concejal** responde que es competencia de las patrullas rurales.

El vocal solicita además, colocar cámaras alrededor del instituto Leonardo da Vinci para evitar que se tiren escombros.

El Sr. Concejal responde que es Subdelegación del Gobierno quien autoriza la instalación de cámaras.

Toma la palabra la **Sr. Coloma** para poner en conocimiento que en la calle Baronía de Polop se realiza con mucha frecuencia un giro prohibido para entrar en la calle Dr. Claramunt con



peligro de atropellos a los peatones que cruzan por el semáforo. Hay también en la misma calle, enfrente del IES Leonardo da Vinci, una señal de tráfico no visible por las ramas de un árbol. Manifiesta el problema que hay con las tiendas 24h. en las calles Avila con calle Villa de Chiva y en la calle Valle Inclán. Informa del incumplimiento de las autorizaciones de veladores de muchos establecimientos del barrio, incluso algunos ni disponen de autorización. Por último, pide que se compruebe el tipo de licencia que tiene un local comercial en la plaza de la Cruz donde se han realizado obras y se sospecha de la apertura de un salón de masajes.

El **Sr. Más** expone el problema de que hay pocos Agentes de Policía en los Barrios de Zona Norte. Opina que se deberían crear bolsas si no se puede contratar. Informa de la existencia de muchas llamadas de vecinos sin atender y de problemas de personas sin hogar en el barrio de Altozano. Solicita que haya más presencia policial y más intervención social.

El Sr. Concejal anuncia que se está trabajando en ello.

Por último, el **Sr. Copé** manifiesta el vandalismo que hay alrededor del Colegio Emilio Varela, especialmente robos en vehículos.

El **Sr. Concejal** explica que se está intentando controlar desde los dos Cuerpos de Policía, se ha dado traslado también al Cuerpo Nacional de Policía.

## **1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 1 de abril de 2025.**

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

## **2. Informe de la Presidencia.**

La **Sra. Presidenta** da cuenta de la información recabada de los distintos servicios municipales sobre cuestiones planteadas en la sesión anterior.

Sobre los edificios ilegalmente ocupados en las calles Barcelona y Dr. Ayela, se hace constar el informe emitido por la Jefatura de Policía Local que comunica la creación de planificación de servicio de vigilancia en la zona por denuncias vecinales.

En relación a la aclaración de la titularidad del muro de la Plaza Dolçainer Lluís Avellà que planteaba la **Sra. Coloma**, el Departamento Técnico de Gestión Patrimonial emitió informe concluyendo que es de titularidad privada. Los vocales Sra. Coloma y Sr. Utrera plantean que se comunique a los vecinos la necesidad de arreglar el muro o que el Ayuntamiento actúe subsidiariamente. La vocal pide tener el informe para dar respuesta a los vecinos.

Sobre la queja del **Sr. Bermúdez** acerca de los solares de la calle Llinares con calle Martín Luther King, el Departamento de Conservación de Inmuebles informa que son cuatro solares de propiedad privada y hay expedientes abiertos en ellos. Se está a la espera de tener presupuesto suficiente para actuar de forma subsidiaria si no actúan los propietarios a los que requerir y ordenar su limpieza.

Código Seguro de Verificación: 78bce7ab-eb93-4921-92d6-59f398eb0052  
Origen: Ciudadano  
Identificador documento original: ES\_L01030149\_2026\_24250037  
Fecha de impresión: 26/01/2026 11:23:21  
Página 7 de 8

FIRMAS  
1.- MARIA DOLORES MARTINEZ MARTINEZ, 21/01/2026 09:40  
2.- MARIA BEGONA LEON BROTONS (Concejala), 22/01/2026 19:44



El vocal plantea la posibilidad de poner bolardos de hormigón para evitar que dejen coches abandonados. Se **acuerda** preguntar al servicio competente si se pueden colocar.

### 3. Comunicación de instalación de veladores.

Se comunica las autorizaciones de instalaciones de veladores que a continuación se detallan no habiendo apreciaciones al respecto.

1. Restaurante El Rincón del Pollo
2. Cafetería Padre Esplá.
3. Cafetería Heladeria Dasha
4. Bubyston Cafe Lounge
5. Bar Cafetería KM
6. Cafetería Qué Deleicias
7. El Barecito del Mercado
8. SMASMASH
9. Da Giovanni 23
10. La Tía Colombia

El **Sr. Utrera** entrega a la **Sra. Presidenta** una queja vecinal presentada por registro con documentación fotográfica del velador de la Cafetería Padre Esplá donde se aprecia el incumplimiento de las condiciones de autorización. Se **acuerda** remitirlo al servicio competente para que se inspeccione.

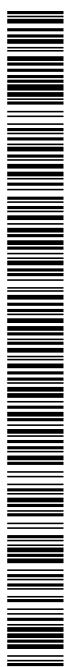
### 4. Solicitud de informe sobre bajas de oficio del RME de Asociaciones Distrito 2 por inactividad más de 1 año (Art. 28.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana)

La Sra. Presidenta procede a la lectura de las entidades propuestas para la baja, informando que hay varias que han presentado posteriormente la documentación a que están obligadas, según establece el Art. 28.3 del Reglamento, quedando fuera del proceso de baja.

Se acuerda por unanimidad, informar favorablemente la baja de las entidades propuestas, avisando que aún disponen de plazo hasta el próximo domingo 28 de septiembre para presentar la documentación.

### 5. Ruegos y preguntas.

El **Sr. Copé** hace alusión a varias peticiones: que haya más educadores sociales y ambientales, reformar el Reglamento Orgánico de los Distritos y Participación Ciudadana,



informe anual de la participación habida, que se adelanten los informes a los miembros de la Junta antes de la celebración de la sesión y que se cumpla el número de sesiones y las dos asambleas que se tienen que convocar anualmente. Pregunta por la Comisión no específica del Pleno sobre el II Plan Integral Zona Norte.

**La Sra. Presidenta** responde que el Concejal Antonio Peral no ha podido asistir a esta reunión por encontrarse fuera del país pero le transmitirá que asista a la próxima.

Interviene **el Sr. Más** para reiterar su petición de conocer las actuaciones habidas con la empresa que iba a ejecutar las obras de mejora y accesibilidad en el ámbito de la Junta de Distrito nº2. También pide ampliar las partidas presupuestarias de las subvenciones a Entidades.

**El Sr. Utrera** pide que se envie el informe de la Presidencia a los miembros de la Junta con cierta antelación a la celebración de la sesión.

Pide la palabra **el Sr. Bermúdez** para informar que hay una casa de ocupas desalojada en Altozano. Pide tapiar la puerta de entrada, en la calle Gandhi con calle Roselló.

**La Sra. Coloma** hace mención al centro de día o servicio de estancias diurnas que cerró el pasado agosto en plaza América. Es un espacio necesario y muy importante.

**La Sra. Presidenta** aclara que las instalaciones no cumplían la normativa autonómica e informa que se está buscando nueva ubicación para restablecer el servicio.

No habiendo más asuntos por tratar y siendo las 19:40 horas del día de la fecha al principio señalada, la Sra. Presidenta levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Ayuntamiento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, la Sra. Presidenta, conmigo, la Secretaria, que doy fe.

Firmado electrónicamente por

La secretaria, Dª. María Dolores Martínez Martínez  
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito N.º 2, Dª. Begoña León Brotons.